

SALTA, 13 FEB. 2026

Res. H N.º

0031-26

Expte. N.º 697/25 – HUM- UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la cuales la Directora de la Escuela de Letras **Dra. ALVAREZ CHAMALE Fernanda**, solicita un ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la maquetación y el diseño del libro de actas de las “**Jornadas de la Escuela de Letras**” realizadas en agosto de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. ALVAREZ CHAMALE presentó la factura “C” N.º 00002-00000217 de la firma QUINTEROS Emilia Cristina por la suma de **PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$310.000,00)**, en concepto de maquetación y diseño, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 93/100 (\$ 172.400,93)**, con imputación al fondo de la Escuela de Letras;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Letras del Presupuesto 2025;

**POR ELLO** y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la **Dra. ALVAREZ CHAMALE Fernanda**, DNI N.º 27.699.795, Directora de la Escuela de Letras, por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 93/100 (\$ 172.400,93)**, correspondiente a gastos de maquetación y diseño del libro de actas para el evento académico mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE LETRAS (S. Sub Unidad 027.001.006)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

**ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARÍA MERCEDES PAGANO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa